



al Departamento de la Suma que me  
lo aprobada sobre el producto líquido  
de la la construcción de caminos me  
diante a que por ella aparecen visiori  
tos todos los Vecinos que los pretense  
contribuir para sustran estos gastos.

Segundo: Fue reprocho al Departamento  
con arreglo a las instrucciones vijen  
tes permitiendo lo tengo que le Conde  
go a la aprobación del Sr. Intendente;

Tercero: Fue observado a la irregularidad  
observada en las relaciones de produ  
tos presentados por los Vecinos. Resulta  
de ello el perjuicio notable que  
se que se contribuya con veinte  
por ciento lo hace a diez y por la contra  
ría el de diez contributa, de cuyo re  
sultado aparecen las queja de agravi  
y con el fin que de permitir en lo  
posible esta circunstancia tan oportu  
da se proceda al nombramiento de  
junta de todos los partidos, teniendo  
por el Sr. Alcalde Crudo, los días en  
que haya que concurrir, luego cuando

Irregularidad  
en las relaciones  
presentadas

Peritos en  
los partidos

